Modificación No. 01 **Fecha de Solicitud: 18/12/2024**

Tipo de Solicitud: Adición y prórroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	**08-009-2024**	**Fecha de suscripción:**	14 de noviembre de 2024
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT.		
Contratista:	PROYECTOS SUMINISTROS Y PROVEEDORES INTERNACIONALES SAS		
NIT o CC contratista	901.240.579		
Valor del contrato:	$ 128.435.000,00	**Vigencia[1] 2024**	$ 128.435.000,00
		Vigencia futura	N/A
Adición valor:	N/A		
Valor actual del contrato:			$ 128.435.000,00
CDP[2]:	2824 por valor de $ 129.868.5270,00 del 22-10-2024	**CRP[3]:**	No. 23424 por valor de 128.435.000,00, del 14 noviembre de 2024
Plazo de ejecución del contrato:	45 días sin superar el 31 de diciembre de 2024.	**Fecha de acta inicio:**	05-12-24
		Fecha de terminación inicial:	31-12-24
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N/A
		Fecha de terminación:	31-12-24
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N. A
		Fecha de terminación:	N. A
Garantía de Cumplimiento No.	560- 47- 994000184420 de fecha 14/11/2023	**Aseguradora:**	Aseguradora Solidaria de Colombia

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Fecha aprobación garantía:	20-11-2024	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
Garantía de RCE[4] No:	560-74- 994000033767 de fecha 14/11/2023	**Aseguradora:**	Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	20-11-2023	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 1-08-000-201-6683 de 20 de noviembre de 2024 el director Seccional (A) como ordenador del gasto asignó la función de Supervisor a SAUL GUILLERMO LUNA CASTRO, Gestor III, funcionario de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 22 de noviembre de 2024 y se encuentra publicado en SECOP.		

Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.
Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
Valor total facturado[7]:		$0,00	N/A	N/A	**Totales**:	$0,00	$0,00

Nota: *El valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente en trámite de pago. Para el caso que nos ocupa a la fecha no se a realizado ningún trámite de pago durante el tiempo de ejecución del contrato.*

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
560-74-994000033767	Aseguradora Solidaria de Colombia	responsabilidad civil extracontractual	$ 260,000,000.00	14-11-24	01-01-25
560-47 994000184420	Aseguradora Solidaria de Colombia	cumplimiento	$ 38,960,558.10	14-11-24	06-07-2025
		salarios y prestaciones	$ 12,986,852.70	14-11-24	06-01-2028
		estabilidad de la obra	$ 25,973,705.40	14-11-24	01-01-2029
		calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 25,973,705.40	14-11-24	06-01-2027

IV. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Modificación No.	N/A	Fecha:	N/A
Tipo de modificación:	Elija un elemento.		
Justificación de la modificación:	N/A		
Valor adición:	N. A	Valor contrato Final:	N. A
Valor reducido:	N. A	Valor contrato Final:	N. A
Plazo prorrogado:	N. A	Plazo Final:	N. A
		Fecha de terminación:	N. A
Plazo reducido:	N. A	Plazo Final:	N. A
		Fecha de terminación:	N. A
Plazo suspendido:	N. A	Plazo Final:	N. A
		Fecha de terminación:	N. A

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

<table>
<tr><td colspan="4">Adición y Prórroga: Solicitud de fecha 18 de diciembre de 2024</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Plazo inicial del contrato:</td><td rowspan="2">45 días sin superar el 31 de diciembre de 2024.</td><td>Fecha Acta de Inicio:</td><td>05/12/24</td></tr>
<tr><td>Fecha Terminación ejecución (inicial):</td><td>31/12/24</td></tr>
<tr><td>Plazo de la prórroga:</td><td>3 meses (90 días calendarios)</td><td>Fecha Terminación ejecución (Final):</td><td>31/03/25</td></tr>
<tr><td>Cláusula que se requiere modificar:</td><td colspan="3">Se solicita modificar la cláusula No. 5 PLAZO DE EJECUCIÓN del Anexo No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES del Contrato, así:

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2025, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato, suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Parágrafo: “En observancia al PRINCIPIO DE ANUALIDAD, el contratista y el supervisor suscribirán el ACTA DE INICIO, dentro de los 3 días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación de legalización y perfeccionamiento del contrato, en el menor tiempo posible, para garantizar que se cumpla el plazo de ejecución pactado; en todo caso, el término de ejecución debe terminar el 31 de marzo de 2025”.

Por lo anterior, el contratista deberá costear la logística necesaria para garantizar los insumos, equipos y mano de obra, entre otros, que le permitirán garanta la producción y entrega de las actividades solicitadas por la Entidad – DIAN en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta, dentro del término previsto en el Proceso de Contratación, que no supere el 31 de marzo del 2025.</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td colspan="3">Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de cumplimiento constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en plazo, aumentando el plazo de la prórroga.</td></tr>
</table>

Justificación de la solicitud de prórroga:	La prórroga solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) tiene existe disponibilidad presupuestal y/o aprobación de vigencias futuras necesarias (Art.57, Num.3, L.1952/2019 y Art.71, D.111/1996) (iii) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución[8]; (iv) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo[9]; (v) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto[10], (vi) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato[11]; (vii) la prórroga obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal[12]; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato[13]. El contrato de obra surgió producto del proceso de contratación IMC-08-006-2024, soportado en la necesidad, de *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT"*, con el fin de contribuir al mejoramiento de la infraestructura física de esta sede, a fin de generar un mayor nivel de bienestar de los funcionarios y visitantes que adelantan tramites en dicha sede, sumado la ampliación de su planta de personal que está siendo incorporada en dicha seccional, lo que genero la necesidad de habilitar las baterías sanitarias que se requiere en esta seccional, realizar el mantenimiento y adecuación de diferentes áreas y estructuras involucrando actividades como impermeabilizaciones, adecuación de la red hidrosanitaria, cambio total de la columna sanitaria, Cielos rasos, mantenimiento locativo de algunas áreas entre otras. Se solicita modificar de la cláusula No. 3 VALOR DEL CONTRATO del Anexo No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES, de conformidad con la comunicaciones de fecha 15 y 18 de diciembre de 2024, dirigida a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - SECCIONAL GIRARDOT, por parte del Representante Legal del Contratista PROYECTOS SUMINISTROS Y PROVEEDORES INTERNACIONALES S.A.S, y el comité o reunión adelantada el día 18 de diciembre de 2024 entre el contratista y el personal de la DSIA de Girardot del área Administrativa y Jurídica, en el sentido en que se identificaron mayores cantidades de las actividades contractuales iniciales, las cuales son indispensables realizarlas para garantizar el cumplimiento de la obligación contractual adquirida con la Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot. Con la presente modificación No. 1 al contrato de obra No. 08-009-2024, se realizará la adición al valor del contrato, sumado a la prórroga de 90 días calendario en tiempo al contrato para garantizar la ejecución y cumplimiento de la obligación contractual que adquirió el contratista PROYECTOS SUMINISTROS Y PROVEEDORES INTERNACIONALES S.A.S con la Entidad DIAN. Al lograse a satisfacción esta obligación contractual se mejorara las condiciones de trabajo del personal que pertenece a la Dirección Seccional

de Impuestos y Aduanas de Girardot, al contar con espacios seguros y más adecuados, dotados de bienestar y confort, además de dar cumplimiento a las políticas de conservación y mejoramiento de la infraestructura física y del equipamiento institucional traducidas en la modernización de las condiciones de operación de la DIAN, aunado a un mejoramiento en la calidad de los servicios prestados en el clima organizacional. Garantizando el bienestar, Salud y la seguridad del personal que labora y asiste a esta sede de la entidad.

Manifiesta el contratista con relación a la prórroga: "Esta recomendación se fundamenta en la necesidad de contar con el tiempo suficiente para abordar las actividades requeridas para el correcto desarrollo del proyecto, atendiendo las particularidades técnicas, operativas y administrativas que se han identificado a lo largo de la ejecución."

Por lo anterior, es que el área Administrativa y la Supervisión del Contrato No. 08-009-2024 considera que una vez revisado de las cantidades mayores de algunas actividades contractuales iniciales (se anexan en los documentos que hacen parte de la presente Modificación), una vez analizadas las razones expuestas por el contratista al respecto, se justifica realizar la adicción debido a las mayores cantidades y conceder la prórroga de tres (3) meses (90 días calendarios). Dado que al no realizarse podrían en riesgo la ejecución y entrega de los productos establecidos en el contrato existen razones que demuestran las dificultades para que el Contratista pueda cumplir con el objeto contractual en el plazo inicialmente establecido por la Entidad, lo que determina la necesidad de realizar la reprogramación de las actividades, conforme al cronograma inicialmente presentado por el Contratista y avalado por la supervisión, en el que se incorpora el nuevo plazo para la ejecución del contrato, hasta el próximo 31 de marzo del 2025.

Estado de ejecución presupuestal:

Descripción	Vigencia	Valor
Valor del contrato	2024	$ 128.435.000,00
Valor facturado a la fecha	2024	$ 0,00
Valor total a ejecutar a 31 de diciembre de 2024	2024	$ 128.435.000,00
Valor Adición	2024	$ 32.995.417,00
Valor a Constituir Reserva	2025	$161.430.417,00
Valor del Contrato Actualizado	2025	$161.430.417,00

En consecuencia, se solicita al Ordenador del gasto autorización de la constitución de la respectiva reserva presupuestal, por el valor antes indicado.

[8] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mélida Valle de la Hoz.
[9] Idem.
[10] Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.
[11] Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012
[12] Idem.
[13] Art.50 de la Ley 789 de 2002.

	Finalmente, la firma PROYECTOS SUMINISTROS Y PROVEEDORES INTERNACIONALES S.A.S, le informa a la supervisión que en su calidad de CONTRATISTA esta con la mayor disposición de colaborar con la ENTIDAD (Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot), para llevar a cabo a plenitud el desarrollo del objeto contractual, actuando siempre bajo el principio de la buena fe contractual, principio de lealtad contractual, principio de economía, entre otros, que gobiernan la contratación estatal, con el propósito de ejecutar en armonía el objeto contractual encomendado.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.



Supervisor
Ing. Saúl Guillermo Luna Castro
Funcionario DIAN División Administrativa y Financiera
DSIA de Girardot
Designado como Supervisor mediante
Oficio No. No. 1-08-000-201-6683 de 20/11/2024

Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Dra. Andrea Maria Henao Zambrano
Funcionario DIAN División Administrativa y Financiera
DSIA de Girardot

Anexos:
- Solicitud de modificación prorroga de fecha 18 de diciembre de 2024
- Formato Balance Mayores Cantidades Contrato No.08-009-2024

BALANCE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No. 08 - 009 - 2024

OBJETO

"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT."

	CONTRATISTA:	PROYECTOS SUMINISTROS Y PROVEEDORES INTERNACIONALES SAS	**REPRESENTANTE LEGAL:**	Diego Fernando Reyes Llanos	
	NIT:	901.240.579-1	**CEDULA DE CIUDADANIA:**	80.357.630 DE TOCAIMA - CUNINAMARCA	
	VALOR CONTRATADO:	$ 128.435.000,00	**VALOR EJECUTADO:**	$	
	FECHA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DEL 2024	**FECHA DE TERMINACION:**	31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
	PLAZO DE EJECUCION INICIAL:		**PLAZO DE EJECUCION FINAL:**		
	MODIFICACION No.	**PRORROGA:**	**ADICION:**	**SUSPENSIÓN:**	
	MODIFICACION No.	**PRORROGA:**	**ADICION:**	**SUSPENSIÓN:**	

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	MAYOR CANTIDAD	MENOR CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL
	CONDICIONES CONTRACTUALES					**CANTIDADES REALMENTE EJECUTADAS**			
	Capítulo 1 – ACTIVIDADES PRELIMINARES				**$ 6.182.400,00**				**$ 6.986.000,00**
1,01	DESMONTE APARATOS SANITARIOS.	un	10,00	$ 7.400,00	$ 74.000,00				
1,02	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INCLUYE DISPOSICION FINAL.	un	10,00	$ 63.500,00	$ 635.000,00	6,00		6,00	$ 381.000,00
1,03	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	un	10,00	$ 11.000,00	$ 110.000,00	2,00		2,00	$ 22.000,00
1,04	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS EXISTENTES CON CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	m²	10,00	$ 15.600,00	$ 156.000,00				
1,05	DESMONTE Y REINSTALACION DE DIVISIONES EN MADERA Y/O VIDRIO Y/O PANEL	m²	8,00	$ 62.500,00	$ 500.000,00	2,00		2,00	$ 125.000,00
1,06	DESMONTE DE DIVISIONES DE BAÑO INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL.	m²	10,00	$ 22.500,00	$ 225.000,00	2,00		2,00	$ 45.000,00
1,07	DESMONTE CIELO RASO EXISTENTE EN MADERA Y/O PVC Y/O DRAYWALL ALTURAS MAYORES A 7 MTS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m²	20,00	$ 19.000,00	$ 380.000,00	190,00		190,00	$ 3.610.000,00
1,08	DEMOLICIÓN MUROS 0.15M NCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m²	60,00	$ 13.500,00	$ 810.000,00	30,00		30,00	$ 405.000,00
1,09	DEMOLICION DE MESONES EN CONCRETO ESPESOR VARIABLE ENTRE 5 Y 10 CMS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m²	6,00	$ 45.500,00	$ 273.000,00				
1,10	DESMONTE DE TUBERÍAS EN DIAMETROS DE 4" A 6 " INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	ml	1,00	$ 14.400,00	$ 14.400,00	20,00		20,00	$ 288.000,00
1,11	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES DE PISO Y/O MUROS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m²	50,00	$ 12.200,00	$ 610.000,00	50,00		50,00	$ 610.000,00
1,12	DEMOLICIÓN DE MORTERO DE NIVELACION ESPESOR ENTRE 4 Y 8 CMS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m²	30,00	$ 14.500,00	$ 435.000,00				
1,13	DEMOLICION MURO BOVEDA EN CONCRETO REFORZADO	m^3	10,00	$ 166.000,00	$ 1.660.000,00				
1,14	CANCELACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS	un	10,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00	50,00		50,00	$ 1.500.000,00
	Capítulo 2 – MAMPOSTERIA				**$ 9.260.000,00**				**$ 2.800.000,00**
2,01	MURO DRYWALL UNA CARA E=10CM	m²	10,00	$ 63.000,00	$ 630.000,00				
2,02	DINTEL EN DRYWALL DE 12 MM ALTURA HASTA 0,8 MT. INCLUYE TRES CARAS , PINTURA	ml	6,00	$ 130.000,00	$ 780.000,00				
2,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN QUARZONT DE 60 CMS DE ANCHO INCLUYE SALPOCADERO Y BABERO Y ESTRUCTURA METALICA EN ANGUO DE 2"	ml	4,00	$ 1.400.000,00	$ 5.600.000,00	2,00			$ 2.800.000,00
2,04	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.5	m²	50,00	$ 45.000,00	$ 2.250.000,00				
	Capítulo 3 – CUBIERTAS				**$ 3.670.000,00**				
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFIL TUBULAR DE 100 X 40 X 1.5MM. INCLUYE, ANCLAJES, PLATINAS HR DE 10 MM, SOLDADURA, TORNILLOS, ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE A DOS (2) MANOS, COMO EL RETIRO DE LOS ESCOMBROS ORIGINADOS EN LA ACTIVIDAD Y SU DISPOSICION FINAL	ml	40,00	$ 80.000,00	$ 3.200.000,00				
3,02	PLATINAS DE 25X 25 CON 4 PERFORACIONES INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVO, ESMALTE Y PERNOS DE ANCLAJE	m	10,00	$ 47.000,00	$ 470.000,00				
	Capítulo 4 – CIELORRASOS				**$ 4.900.000,00**				
4,01	CIELORRASO FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	20,00	$ 165.000,00	$ 3.300.000,00				
4,02	CIELORRASO EN ICOPOR 60CMX60CM	m²	20,00	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00				
	Capítulo 5 – ENCHAPES Y ACCESORIOS				**$ 5.520.000,00**				**$ 784.000,00**
5,01	ESPEJO CRISTAL BISELADO	m²	4,00	$ 280.000,00	$ 1.120.000,00				
5,02	ENCHAPE PARA MURO EN CERAMICA BLANCA BRILLANTE. FORMATO 30 X 60(INCLUYE MATERIAL DE PEGA Y EMBOQUILLE RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE).	m²	40,00	$ 110.000,00	$ 4.400.000,00	50,00			$ 5.500.000,00
	Capítulo 6 – RED SANITARIA				**$ 2.835.000,00**				**$ 524.000,00**
6,01	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2	un	4,00	$ 115.000,00	$ 460.000,00				
6,02	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2	un	1,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00				
6,03	SALIDA SANITARIA INODORO 4	un	6,00	$ 130.000,00	$ 780.000,00				
6,04	BAJANTE AGUAS NEGRAS 4	m	10,00	$ 65.000,00	$ 650.000,00	4,00			$ 260.000,00
6,05	BAJANTE AGUAS NEGRAS 3	m	10,00	$ 45.000,00	$ 450.000,00	3,00			$ 135.000,00
6,06	BAJANTE AGUAS NEGRAS 2"	m	10,00	$ 43.000,00	$ 430.000,00	3,00			$ 129.000,00
	Capítulo 7 – RED ELECTRICA				**$ 10.303.800,00**				**$ 1.658.000,00**
7,01	DESMONTE DE INTERRUPTOR SENCILLO, DOBLE, TRIPLE O CONMUTABLE	un	6,00	$ 6.300,00	$ 37.800,00				
7,02	LUMINARIA LED TIPO CILINDRO DESCOLGADO INTERIOR 18W DIÁMETRO 22CM	un	20,00	$ 350.000,00	$ 7.000.000,00				
7,03	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO	un	2,00	$ 250.000,00	$ 500.000,00	5,00			$ 1.250.000,00
7,04	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE SOBREPUESTO. INCLUYE CAJA CUADRADA O RECTANGULAR TIPO RAWLET, INTERRUPTOR, DUCTERIA EMT 3/4", CABLE N°12AWG, CONECTOR DE RESORTE, ACCESORIOS EMT, ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECIÓN, 3ML X SALIDA.	un	6,00	$ 180.000,00	$ 1.080.000,00				
7,05	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO O DOBLE O TRIPLE O CONMUTABLE, INCLUYE CAJA METALICA, INTERRUTOR, TUBERÍA EMT 3/4", ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECIÓN.	un	6,00	$ 180.000,00	$ 1.080.000,00	1,00			$ 180.000,00
7,06	DESMONTE DE SALIDA ELÉCTRICA EXISTENTE. INCLUYE CAJAS, CABLEADO, TUBERÍA Y ELEMENTOS ADICIONALES	un	4,00	$ 9.000,00	$ 36.000,00				
7,07	SUMINISTRO E INST TUBERÍA EMT 3/4 DESCOLGADA	m	10,00	$ 57.000,00	$ 570.000,00	4,00			$ 228.000,00
	Capítulo 8 – CARPINTERIA MADERA				**$ 3.400.000,00**				**$ 2.040.000,00**
8,01	PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO 3+3 ANCHO DESDE 80 CMS A 1 MT POR ALTURA DESDE 2 A 2,20 MTS	m²	5,00	$ 680.000,00	$ 3.400.000,00	3,00			$ 2.040.000,00
	Capítulo 9 – CARPINTERIA METALICA				**$ 8.700.000,00**				
9,01	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA VIDRIO 3+3 mm	m²	15,00	$ 580.000,00	$ 8.700.000,00				
	Capítulo 10 – PINTURA				**$ 2.685.000,00**				**$ 5.060.000,00**
10,01	ESTUCO BAJO PLACA INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y NIVELACION	m²	30,00	$ 27.000,00	$ 810.000,00	170,00			$ 4.590.000,00
10,02	PINTURA PARA BAÑOS Y COCINAS	m²	50,00	$ 14.000,00	$ 700.000,00				
10,03	PINTURA KORAZA	m²	50,00	$ 23.500,00	$ 1.175.000,00	20,00			$ 470.000,00
	Capítulo 11 – CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES				**$ 3.120.000,00**				
11,01	PAÑETE LISO MUROS 1:3	m²	80,00	$ 39.000,00	$ 3.120.000,00				
	Capítulo 12 – RED DE GAS				**$ 180.000,00**				
12,01	VÁLVULA DE BOLA 1/2	un	4,00	$ 45.000,00	$ 180.000,00				
	Capítulo 13 – SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA				**$ 2.900.000,00**				
13,01	CONDUCTOS EN LAMINA DE POLIISOCIANURATO DE 20 MMS	m²	20,00	$ 145.000,00	$ 2.900.000,00				
	Capítulo 14 - IMPERMEABILIZACION				**$ 3.830.000,00**				**$ 656.000,00**
14,01	REALIZAR REGATAS PARA LA INSTALACION DE TUBERIAS SIN IMPORTAR SU DIAMETRO. (INCLUYE, EL RESANE DE LA MISMA Y DISPOSICION FINAL).	ml	20,00	$ 7.000,00	$ 140.000,00	8,00			$ 56.000,00
14,02	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO MORTERPLAS 4MM REF.POLIETILENO	m²	10,00	$ 69.000,00	$ 690.000,00				
14,03	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE CON POLIURETANO TIPO CUBRISEL O SIMILAR (IMPERPROOF O EQUVALENTE) TRES CAPAS Y ACABADO FINAL FINISH O EQUIVALENTE	m²	30,00	$ 100.000,00	$ 3.000.000,00	6,00			$ 600.000,00
	Capítulo 15 - RED HIDRAULICA				**$ 1.360.000,00**				**$ 260.000,00**
15,01	PUNTO A.F. ORINAL O LAVAMANOS	un	15,00	$ 52.000,00	$ 780.000,00	5,00			$ 260.000,00
15,02	TUBERÍA PVCP 1	m	20,00	$ 19.000,00	$ 380.000,00				
15,03	TUBERÍA PVCP 1/2"	m	20,00	$ 10.000,00	$ 200.000,00				
	Capítulo 16 - FACHADAS Y REVESTIMIENTOS				**$ 3.850.000,00**				
16,01	SUMINISTRO INST. DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM INCLUYE SAMBLASTING	m²	5,00	$ 770.000,00	$ 3.850.000,00				
	Capítulo 17 - SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS				**$ 18.800.000,00**				**$ 1.880.000,00**
17,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS CORRIDO NEGRO SAN GABRIEL INCLYE ESTRUCTURA DE ANCLAJE	ml	10,00	$ 1.880.000,00	$ 18.800.000,00	1,00			$ 1.880.000,00
	Capítulo 18 - CERRAMIENTO URBANO				**$ 2.680.000,00**				
18,01	MANTENIMIENTO DE DIVISIONES DE BAÑO METALICAS INCLUYE DESMONTE, REALIZAR CAMBIOS DE PIEZAS METALICAS, SOLDADURA, ENGRASE, ANTICORROSIVO, PINTURA DOS CARAS E INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAMBIO DE BISAGRAS.	m²	20,00	$ 134.000,00	$ 2.680.000,00				
	Capítulo 19 - PISOS				**$ 3.159.912,16**				
19,01	ALISTADO DE PISO 4CM - IMPERMEABILIZADO	m²	30,00	$ 42.000,00	$ 1.260.000,00				
19,02	PISO CERÁMICA 45.8X45.8CM	m²	38,00	$ 49.998	$ 1.899.912				
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				**$ 97.336.112,16**				**$ 25.006.000,00**
	ADMINISTRACIÓN			25,00%	**$ 24.334.028,0**				**$ 6.251.500,00**
	IMPREVISTOS			1,00%	**$ 973.361,1**				**$ 250.060,00**
	UTILIDADES			5,00%	**$ 4.866.805,6**				**$ 1.250.300,00**
	IVA SOBRE UTILIDAD			19,00%	**$ 924.693**				**$ 237.557,00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 31.098.887,84**				**$ 7.989.417,00**
	VALOR TOTAL				**$ 128.435.000,00**	**VALOR PROYECTADO PRESENTE ACTA**			**$ 32.995.417,00**

ENTIDAD - DIAN
FUNCIONARIO DSIA GIRARDOT
Dra. ANDREA MARIA HENAO ZAMBRANO
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ENTIDAD - DIAN
FUNCIONARIO DSIA GIRARDOT
ING. SAUL GUILLERMO LUNA CASTRO
SUPERVISION DEL CONTRATO

Información Pública

Girardot, 18 de diciembre de 2024

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - SECCIONAL GIRARDOT
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. 08-009-2024

Objeto: "Realizar a precios unitarios fijos las obras para el mantenimiento y adecuación de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot"

Asunto: SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA.

Respetados señores,

En referencia al contrato de obra No. 08-009-2024 cuyo objeto es "*Realizar a precios unitarios fijos las obras para el mantenimiento y adecuación de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot*", Teniendo en cuenta el oficio enviado el pasado 15 de diciembre de 2024, se solicitó una prórroga al contrato de obra. Sin embargo, tras una revisión de los tiempos necesarios, y en concordancia con las conclusiones del comité llevado a cabo el día de hoy, 18 de diciembre de 2024, se recomienda extender la prórroga a un período de tres (3) meses para garantizar el cumplimiento óptimo de los objetivos del contrato.

Esta recomendación se fundamenta en la necesidad de contar con el tiempo suficiente para abordar las actividades requeridas para el correcto desarrollo del proyecto, atendiendo las particularidades técnicas, operativas y administrativas que se han identificado a lo largo de la ejecución.

En virtud de lo anterior, consideramos procedente recomendar la respectiva **PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA** por un término de **TRES (03) MESES,** contados a partir del 31 de diciembre de 2024.

Agradecemos de antemano su comprensión y pronta atención a la presente solicitud. Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO REYES LLANOS
C.C. No. 80.357.630 de Tocaima
Teléfono: 3163672056
Correo Electrónico: psypisas@gmail.com